



Hacia una democracia posible para las mujeres

*Ligia Galvis Ortiz**

* Abogada y filósofa.

Homenaje a las mujeres que nos precedieron

La democracia moderna se construyó bajo la hegemonía del modelo patriarcal con la óptica puramente masculina y la ausencia total de las mujeres cuyas voces solo se oían en los confines de la casa a puerta cerrada; eran voces eficientes para la gestión del hogar, para la economía y la cultura, pero carentes de poder aún en la misma casa. El silencio impuesto a las mujeres fue un silencio para el poder y no para la acción en los hogares o en las fábricas de textiles, de confecciones, de alimentos, en los campos como responsables de la agricultura, porque, si bien las mujeres han sido actoras silenciosas en la historia de la humanidad, ellas han estado alejadas de los poderes de decisión y desprovistas de la capacidad para ejercer sus derechos políticos. Las mujeres han estado alejadas del poder por decisión política del modelo demo-liberal y no por ausencia de capacidad y responsabilidad del género femenino.

A pesar de su confinación a las paredes de la casa, la historia da cuenta de mujeres que marcaron hitos en los diferentes campos de la cultura y de la política: Madame Roland y Olympe de Gouges en la Revolución Francesa, Flora Tristán a mediados del siglo XIX, Antonia Santos, Manuela Beltrán, Policarpa Salavarrieta, son mujeres comprometidas con las causas políticas, sociales y de la independencia que rompen los muros del encierro para afirmar sus vocaciones políticas y su compromiso por la causa de la libertad, de los derechos de las mujeres y de la

población trabajadora. Decía Flora Tristán que todas las desgracias del mundo provenían del olvido y desconocimiento de los derechos naturales e imprescriptibles de las mujeres. A las mujeres les negaron la capacidad política pero nunca les pudieron arrancar sus sueños y sus deseos de emancipación y búsqueda de la autonomía. La democracia moderna ha vivido en paralelo con las luchas de las mujeres por el reconocimiento de la titularidad de sus derechos.

La democracia demo-liberal nació y creció entre paradojas y contradicciones: sus principios fundamentales de libertad, igualdad y fraternidad se convirtieron en medios para afirmar la hegemonía masculina con el respaldo de pensadores como John Locke y Emmanuel Kant. Este pensador estableció en la “Metafísica de las Costumbres” la división entre el espacio público y el espacio privado; éste último es la familia definida como la unidad doméstica conformada por el padre, esposo, la mujer, esposa y madre, la prole y la servidumbre. El poder en la familia era exclusivo del padre y esposo a pesar de que eran las mujeres quienes manejaban la gestión del hogar. Fue necesario el largo recorrido de enfrentamientos, reivindicaciones y exigencias en las fábricas, en las calles y aún en las casas, de tantas mujeres que clamaban por el ingreso a la educación superior, que querían demostrar que también estaban hechas para los destinos del conocimiento, de la política y en general para ser actoras en los diferentes ámbitos de la cultura.

Hace dos siglos Mary Wollstonecraft afirmó en su libro *Vindicación de los derechos de la mujer*: “veo con indignación las nociones erróneas que esclavizan a mi sexo”.¹ Para esta pionera del

¹ Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la Mujer*. Edit. Taurus. Great Ideas. México 2013. P. 44.

feminismo las mujeres eran preparadas para la sumisión exclusiva de los hombres, decía que la educación inadecuada era una de las causas de la condición en que vivían las mujeres de su tiempo. Afirmó esta filósofa que “la libertad es la madre de la virtud y si las mujeres son, por su misma constitución, esclavas y no se les permite respirar el aire vigoroso de la libertad, deben languidecer por siempre y ser consideradas como exóticos y hermosos defectos de la naturaleza”²; finalmente para la autora la cuestión era un asunto político y por eso afirmó que: “cuando la política sana difunde la libertad, la humanidad, incluidas las mujeres, se volverá más sabia y virtuosa”³. ¡Qué largo ha sido el camino que hemos tenido que recorrer para que las mujeres estemos cerca pero aún lejos de experimentar plenamente la libertad de nuestros cuerpos y de nuestras mentes; las manifestaciones actuales contra el aborto son ejemplos del camino que hay que recorrer para que la libertad para las mujeres pase del concepto a la vivencia y al sentir de la libertad de sus conciencias.

Recordemos algunas de las mujeres que se atrevieron a romper el esquema de la dominación y la obediencia. Elena Lucrezia Cornaro Piscopia fue la primera mujer que se doctoró en filosofía en la universidad de Padua en 1678. Luego emergieron las médicas, las abogadas y las matemáticas. La primera colombiana doctorada en Medicina fue Ana Galvis Hotz graduada en la Universidad de Berna, Suiza, en 1877.⁴ Eloísa Diza de Chile recibió su título de medicina en 1885; Matilde Montoya de México en 1887 y

Cecilia Grierson de Argentina en 1889. La doctora Galvis fue la tercera mujer en recibir el grado de doctora en medicina. Todas estas mujeres abrieron puertas, iniciaron el camino que aún seguimos recorriendo para que las voces y presencias femeninas ocupen los espacios que secularmente les fueron negados en el mundo de la ciencia, de la cultura y de la política. Es decir, para que finalmente la democracia sea coherente con sus principios, para que las mujeres sean libres para decidir sobre su cuerpo, libres para pensar, para opinar, para participar en los asuntos públicos como agente político; para que la igualdad entre hombres y mujeres sea reconocida como pilar fundamental de la democracia, para que la autonomía adquiera su principio de realidad en la vida de las mujeres. La democracia será posible para las mujeres gracias a las que nos precedieron en estas reivindicaciones y a quienes les debemos todo nuestro reconocimiento y nuestro homenaje. Esta llama permanecerá encendida siempre en las plazas públicas y en nuestros corazones. Mientras haya mujeres que avancen en las reivindicaciones pendientes, habrá esperanza para que la democracia participativa sea una realidad para las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres.

Las disfuncionalidades de la democracia

La democracia evolucionó alimentada por las desigualdades y criterios de exclusión los cuales se hicieron más evidentes en la medida en que las transformaciones socioculturales se aceleraron gracias a los progresos de la ciencia y la tecnología. Por esta razón, la democracia contemporánea tiene factores que la inhabilitan y le imprimen un carácter disfuncional. Señalamos algunos aspectos importantes para el desarrollo de nuestro tema. Estos son:

2 Ibidem. P. 45.

3 Ibidem. P. 46.

4 Itati Palermo, Alicia. El Acceso de las Mujeres a la Educación Universitaria. En: *Revista Argentina de sociología*. Buenos Aires 2006.

La carencia del sujeto democrático

Este es un vacío estructural para la democracia y tiene mayor relevancia en las sociedades que sufrieron la experiencia de la colonización. Las sociedades que vivieron bajo regímenes coloniales se formaron en la cultura de la obediencia y la dependencia. Para los colonizadores lo importante era formar conciencias sumisas al régimen. Estos eran los principios rectores de la catequización y de la educación. Las independencias contra el régimen colonial, particularmente en América Latina, se realizaron bajo el lema de la libertad política de los pueblos mas no de la vivencia de la libertad de las personas. En Colombia la libertad quedó consagrada en las Constituciones republicanas pero el sistema educativo no se modificó para formar a la población como seres libres y autónomos. Mientras se predicaba la libre autodeterminación de los pueblos desde el punto de vista político, en las escuelas los estudiantes se formaban para la obediencia y la sumisión. En este sistema las mujeres vivían una doble sumisión: la del sistema educativo que las preparaba para obedecer y complacer al marido, obedecer al padre y a los hermanos, y la sumisión que se desprendía de la educación cívica y el catecismo Astete. La pedagogía para formar ciudadanos y ciudadanas para la libertad y la autonomía es un proyecto aplazado que el Estado y la sociedad solo han considerado cuando ya el siglo XX se acercaba a su fin. La democracia en Colombia es una democracia formal porque está definida en la Constitución pero carece de sujeto democrático. Esta es una disfuncionalidad estructural que tiene que resolverse con un sistema educativo universal igualitario que capacite a la población para la gestión autónoma de la vida y para la libertad personal y política.

El ocultamiento social y político de las mujeres

Estas sociedades fueron incorporadas a la democracia que se instalaba en Europa, un sistema foráneo y desconocido en nuestros territorios. La vida republicana ha sido una experiencia de incorporación mas no de liberación real. Por ello, la democracia se instaló sobre la obediencia, sobre la sumisión y sobre el ocultamiento de más de la mitad de la población: los grupos afrodescendientes, los pueblos indígenas y particularmente las mujeres. Así llegó ese modelo procedente de Europa y encontró terreno abonado en la conciencia sumisa y carente de capacidad crítica, para mantener las desigualdades originarias del sistema. Las mujeres estaban escondidas en los umbrales de sus casas y aceptaban su situación sin darse cuenta que otras mujeres habían sacrificado sus vidas por la libertad en la época de la independencia. Las mujeres del siglo XIX republicano no se pensaban de otra manera. Un ejemplo de esta sumisión se vivió en la provincia de Vélez cuando se estableció el voto femenino y ellas entendieron esta concesión como un insulto a su feminidad y no salieron a votar. Entrado el siglo XX surgen mujeres como María Cano, María Eastman, Fita Uribe, Débora Arango, Ofelia Uribe, exponentes de las mujeres rebeldes con causa y de las mujeres sufragistas. Son las voces insurgentes que rompen el silencio, abren las puertas de sus casas y de sus mentes para iniciar la lucha por el reconocimiento como seres dignos, libres y autónomos. Estas mujeres llegaron a la política, a la literatura, a las artes plásticas, al periodismo al magisterio y al movimiento sufragista. El siglo XX es el siglo de la ruptura del silencio, del inicio de su aparecer en las arenas políticas y de la llegada de las mujeres a las instancias del poder.

Las formas de violencia que afectan a las mujeres y a la democracia

Todas las formas de violencia son incompatibles con la democracia. La violencia política ha sido la compañera permanente de la democracia en Colombia y ésta es una de las causas de su debilidad. En la segunda mitad del siglo XX la violencia adquirió características multidimensionales en razón de sus actores, las víctimas y las diferentes formas en que se presentan los fenómenos violentos. Los últimos capítulos de la guerra se viven a partir de los años sesenta cuando grupos de colombianos y colombianas convencidos de sacar adelante su proyecto político a través de las armas, se rebelaron contra el Estado y su institucionalidad. Desde entonces, el país ha vivido en la desazón de la guerra; más de cinco generaciones se han formado bajo los estigmas del conflicto armado y no saben vivir en paz. Esta circunstancia es una de las consecuencias nefastas de la confrontación que rara vez se tiene en cuenta en los análisis y estudios de los expertos. Pero el abanico de las violencias va más allá y cubre todos los escenarios de la vida política, social, económica y familiar. Este contexto alimenta el conflicto armado y, a su vez, éste penetra los espacios familiares, laborales y sociales del país y genera víctimas directas e indirectas. Las víctimas directas de la guerra son las viudas, las madres, las hermanas y hermanos de quienes han muerto, están desaparecidos, fueron secuestrados, desplazados y exiliados; son víctimas quienes viven bajo las amenazas provenientes de los actores de la guerra; somos víctimas indirectas quienes simplemente vivimos en un país que vive de la guerra porque todos sufrimos y vivimos con la tensión permanente de caer bajo las bombas o simplemente porque lloramos frente a las

pantallas cada vez que nos llegan las noticias de una masacre, de un asalto, de una emboscada, de un atentado a los oleoductos. Porque estamos perdiendo un país en el cual todos y todas podríamos vivir en paz con los recursos que nos brindan la naturaleza y la capacidad de empresa de sus habitantes.

Toda la población es víctima por el solo hecho de vivir bajo la guerra, de sufrir la tensión de la inseguridad de las calles en las ciudades, en los caminos, en las carreteras; son víctimas las niñas y los niños maltratados por sus padres y madres, por sus maestros, las personas mayores por el abandono y los despojos de que son objeto por parte de sus hijos, hijas y parientes. Son víctimas las mujeres violadas, maltratadas, abusadas y discriminadas por las desigualdades laborales, acosadas por sus jefes, violadas y maltratadas por sus padres, sus esposos o compañeros. La familia es el escenario más violento para la infancia y para las mujeres. Con razón las mujeres consideran los espacios familiares como enemigos de su seguridad y tranquilidad. Para una mayoría importante de mujeres el ámbito familiar es un triste capítulo en sus historias personales. Todo esto sucede bajo la impotencia del Estado y de la sociedad. Son enormes los presupuestos invertidos en campañas para erradicar la violencia intrafamiliar; son grandes los contingentes de funcionarios y funcionarias que se ocupan de las estrategias y programas encaminados a erradicar las violencias y discriminaciones contra las mujeres y, sin embargo, los índices de maltratos, violaciones y feminicidios aumentan en proporciones que demeritan y debilitan la democracia en todas sus manifestaciones. La familia no sabe vivir en paz porque la sociedad no sabe lo que es la convivencia pacífica.

La corrupción, otra forma de violencia

La corrupción es una vena rota de la democracia colombiana, es la forma de violencia económica que genera tanto daño como el conflicto armado y los demás factores de violencia que azotan al país. Es un flagelo para la democracia porque afecta las finanzas públicas de los municipios, los departamentos y la nación. El atentado contra los presupuestos públicos es una práctica que afecta la calidad de vida de la población, afecta los bienes de hombres y mujeres que trabajan y pagan sus impuestos, pero sus recaudos terminan en los fondos de los particulares y van a engrosar los caudales de quienes irrespetan tanto las rentas nacionales como la vida de las comunidades, la vida de la infancia, la vida de las personas mayores, la ética de lo público y la dignidad de la democracia.

La anomia social

La anomia social es la raíz profunda de la disfuncionalidad de la democracia. Tiene su origen en la incorporación de la sociedad al sistema democrático sin tener en cuenta la formación de las personas para ser actoras en ejercicio pleno de sus principios. La sociedad colombiana fue incorporada a la Corona Española en calidad de súbditos obedientes al rey. El resultado de esa incorporación fue la conciencia sumisa y obediente frente a un poder incondicional e incuestionado. Con el advenimiento del régimen republicano no se modificó el ideario de la educación que debía transformar esos seres sumisos en personas capaces de experimentar y vivir la libertad. Nuevamente se realiza la incorporación forzada de la sociedad al régimen republicano y democrático. Los fundadores de la República se ocuparon del debate por el tipo de Estado, el cual se resolvió con las guerras

civiles que sembraron el terror y cubrieron el territorio nacional de odios incomprensibles pero vividos por la gente en los campos y en los pueblos. La nación colombiana se constituyó en medio de las guerras partidistas manejadas por la clase política que aprovechaba la ignorancia política de la gente. La democracia creció sin conciencia legisladora, sin sentido de pertenencia de sus principios y de su normatividad.

La anomia es la ausencia de conciencia normativa; en ella las personas carecen de identidad con las normas; las sociedades anómicas perciben las leyes como obstáculos que hay que eliminar para vivir la vida como la entienden desde la perspectiva de sus intereses individuales. Las normas del Estado, las normas de la escuela, las normas de la familia son fuente de rebeldía, y de trasgresión. Con las excepciones correspondientes, Colombia es una sociedad anómica y la democracia es un sistema que carece de identidad y respeto por el Estado de derecho. Tenemos una democracia muy bien definida en la Constitución pero no tenemos sujeto democrático. La democracia fundada en el paradigma de los derechos humanos se instala ante todo en la conciencia y en el corazón de sus titulares así como está definida en la Constitución Política.

La anomia de la sociedad colombiana es un obstáculo desafortunado para la realización plena de los derechos de las mujeres. Es difícil reivindicar derechos y, en particular, los derechos de las mujeres cuando las personas no se reconocen como titulares activos de los mismos. Es imposible respetar los derechos de los demás cuando no se tiene la vivencia de la titularidad de los derechos propios. Cuando las personas no reconocen y viven sus derechos, no tienen los elementos para reconocer y respetar los derechos de sus semejantes. Los derechos se

predican de los humanos, no de las otras especies de la naturaleza. Los hombres pretenden manejar sus relaciones de pareja con la conciencia de su poder de patriarca porque la titularidad de sus derechos es muy baja y son seres incapaces para reconocer y respetar sus derechos y los derechos de las mujeres.

Las desigualdades económicas, sociales y culturales y en razón del género

Decimos que la democracia en Colombia es una democracia disfuncional. Ya revisamos algunas de sus debilidades que tienen que ver especialmente con la ausencia de factores relacionados con la libertad y la autonomía. La otra carencia propia de la democracia que, además de hacerla disfuncional la hace contradictoria, son las desigualdades económicas, sociales, económicas y en razón del género, porque la igualdad es otro pilar fundamental de la democracia. Las desigualdades nacieron con la democracia en la modernidad y aún conviven especialmente en los países incorporados al sistema, cuyas sociedades son anómicas y carecen de sujeto democrático.

La democracia que necesitan las mujeres

Formación del sujeto democrático

El punto de partida de la democracia fundada en el paradigma de los derechos humanos, es la persona. En esta perspectiva, la democracia es una forma de vida, es un modo de ser de los seres humanos que acompaña y orienta las relaciones interpersonales. La democracia es totalmente disfuncional si carece de sujeto democrático. Esta tarea es una prioridad olvidada de los sistemas educativos y de los procesos de socialización de las niñas, niños y adolescentes. Es preciso sacar

del olvido la formación política de la gente en el orden personal y social. La pedagogía que necesita la democracia es aquella que se orienta a la educación de la gente para que se reconozcan como personas libres, responsables y autónomas y reconozcan que todos los seres humanos poseen estos atributos en condiciones de igualdad.

La formación de las personas como sujetos democráticos es la condición indispensable para superar la condición de ser incorporado que heredamos de la educación colonial. El ser incorporado es el ser de la sumisión, de la obediencia, de la asimilación y de la dependencia desde el punto de vista político y del conocimiento; es el ser carente de sentido crítico y creativo. Es necesario que los proyectos educativos tengan en cuenta la importancia de superar esta forma de ser de la sociedad colombiana para que la democracia fundada en el paradigma de los derechos humanos alcance su plena realización. El proyecto pedagógico que forma para la libertad y la autonomía tiene una triple dimensión: tiene que formar a la persona en su intimidad, como ser social y como ser político. En la intimidad del ser se anidan los atributos de la dignidad, la libertad, la responsabilidad, la igualdad y la autonomía. Desde la perspectiva puramente individual (la intimidad) se reconoce como ser digno; desde la dimensión social se descubre como persona igual y solidaria con su especie; como ser político se aprecia como especie, comprometido con las finalidades del Estado Social de Derecho y la responsabilidad integral del planeta. Cuando el paradigma de los derechos se instala en la conciencia de la persona, ésta se descubre como un yo íntimo, un yo social y un yo político, se puede hablar de democracia posible para las mujeres; los hombres tienen que ser formados en esta triple dimensión porque son ellos quienes tienen

que transformar su conciencia autoritaria y posesiva para asumirse como el sujeto propio de la democracia. Las mujeres tendrán que continuar el camino de su reconocimiento como personas, como sujetos democráticos con todos los atributos que las caracterizan, y ejercer su condición de titulares activas de todos sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Sin igualdad entre hombres y mujeres no hay democracia ni en los tiempos ni en los espacios

La igualdad es una condición *sine qua non* de la democracia contemporánea. Esta es una de las carencias más evidentes del modelo democrático universal y, especialmente, de la democracia colombiana. Las desigualdades están presentes en todas las dinámicas sociales. Son, en primer lugar, las carencias económicas las que afectan la calidad de vida de las colombianas y los colombianos. Afectan la vida familiar, la vida social y la vida política del país pues la falta de recursos económicos son los factores que dan lugar a las disfuncionalidades políticas como la compra de votos, el caudillismo, etc.; la desigualdad en la educación es otro aspecto que incide directamente en la debilidad de la democracia pues los derechos políticos los deben ejercer personas conscientes de su titularidad y con el conocimiento pleno de los efectos políticos que tiene el depositar su voto en las urnas electorales. La democracia conformada por personas que en su mayoría carecen de calidad de vida y de cultura política es una democracia débil y susceptible de convivir con los factores de corrupción e impotencia para eliminar los obstáculos que afectan su funcionalidad.

Desde el punto de vista del enfoque diferencial por género, es impensable una democracia

funcional mientras persista la desigualdad entre hombres y mujeres; según las agencias internacionales y los estudios que se han realizado en el país, en Colombia aún no se cumplen los mandatos de los Convenios de la OIT que establecen el principio de a trabajo igual, salario igual, la igualdad en las condiciones de empleo, los convenios sobre la explotación laboral de las niñas en el trabajo doméstico especialmente y sobre las peores formas de explotación laboral.⁵ No se cumplen las normas nacionales como la igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas. Las mujeres cabeza de familia tienen una especial protección más o menos efectiva. Otro factor importante de desigualdad se aprecia en las relaciones intrafamiliares en las cuales la violencia intrafamiliar hace de las mujeres y las niñas sus principales víctimas; son ellas quienes aún son consideradas como objetos de placer o de explotación sexual y laboral.

La desigualdad entre hombres y mujeres se vive en sus tiempos y en sus espacios. El tiempo que las mujeres dedican a su trabajo y a la gestión y cuidado de sus hogares son superiores al tiempo que los hombres dispensan a sus tareas, en más o menos siete horas. Ellas tienen triple y, a veces, cuádruples jornadas así: el tiempo laboral, el tiempo del cuidado y el tiempo de gestión de la casa, más el tiempo de los afectos y lo que algunos llaman el cumplimiento de sus deberes conyugales. Las mujeres no tienen tiempo para el descanso, ni tiempo para el ocio. Esta carencia afecta el principio de igualdad entre hombre y mujeres; la democracia posible para ellas tiene que promover la igualdad en la participación

5 OIT. Convenio No 3 sobre protección de la maternidad. 1919.
Convenio No 4 sobre el trabajo nocturno (mujeres) 1919.
Convenio 100 sobre igualdad de remuneración. 1951.
Convenio 111 sobre discriminación en materia de empleo.

para la gestión de la casa y el cuidado de quienes lo necesitan. Para alcanzar este objetivo es preciso que los hombres ingresen como sujetos activos de la gestión y el cuidado de la casa.

La igualdad en los escenarios de la vida social es otro factor indispensable para garantizar la democracia para las mujeres en todos los espacios de su vida. Las mujeres sufren los embates de la desigualdad en el ámbito familiar en donde, como ya se afirmó, no se las reconoce como iguales en dignidad y en la titularidad de los derechos, y es víctima de todas las formas de violencia. Es innegable que el escenario familiar ha sido el más hostil para las mujeres porque el modelo patriarcal está fundado en su incapacidad para gestionar su propia vida como titular de derechos y responsabilidades. Es urgente considerar y trabajar la familia como el escenario en donde se vive y se enseña la democracia a través de las vivencias, los ejemplos y los comportamientos respetuosos de la dignidad y los derechos de todas y todos sus integrantes. Hablamos de la democracia de los sentimientos y de las responsabilidades en la gestión y el cuidado del hogar. La primera se refiere al reconocimiento de las mujeres, los niños, las niñas, ancianas y ancianos como personas dignas e iguales, libres, responsables y autónomas en sus sentimientos, en el respeto y manejo de sus cuerpos y como autoras y autores de sus proyectos de vida. La segunda tiene que ver con la participación en condiciones de igualdad en las responsabilidades del hogar; todos los integrantes del grupo familiar en todos los momentos de su desarrollo vital tienen que participar en el mantenimiento físico, económico y cultural de la familia. La responsabilidad en el grupo familiar se vive desde la infancia hasta la vejez según una gradualidad intergeneracional.

La presencia de las mujeres en la política y el acceso a la justicia

Según la Organización Sisma Mujer en su análisis sobre los resultados de las pasadas elecciones para el Congreso de la República, no hubo progreso en la participación femenina en las dos cámaras. Fueron elegidas 55 mujeres, 24 senadoras y 31 representantes a la Cámara. “En Colombia no hemos logrado despegar del 20%, ni acercarnos a las cuotas que establecen un 30%, por lo que aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar la paridad del 50%”⁶. La representación en las corporaciones públicas regionales sigue estable en el 17%, 70 diputadas a las Asambleas Departamentales y 2.127 mujeres están presentes en los Concejos Municipales y Distritales. Por primera vez se eligió una Vicepresidenta, hay cinco gobernadoras y 134 alcaldesas. Estos datos provenientes del documento de UNIFEM muestran que la representación femenina en las esferas del poder está estancada. Ha progresado la decisión de las mujeres de participar activamente en los procesos electorales. Continúan los obstáculos para ser elegidas. Las mujeres son activistas, aumenta el número de aspirantes pero lo que no progresa es la cultura política en términos de igualdad de oportunidades en las listas de los partidos y en el convencimiento de la ciudadanía de que las mujeres son tan capaces como los hombres para ejercer las funciones públicas. El documento de UNIFEM afirma: “La consolidación de la paz y de un eventual escenario de post-acuerdo requiere ante todo del fortalecimiento de la democracia a través de la inclusión paritaria de las mujeres en los espacios de toma de decisión,

⁶ Sisma Mujer. *Representación de mujeres en el Congreso 2018-2022*. 16 de marzo de 2018. Ver SismaMujer.org

el liderazgo de las mujeres, su talento, son elementos clave para la paz, la democracia y el desarrollo.⁷ La igualdad real en la política es el factor determinante para la consolidación de la sociedad constructora de paz en Colombia.

El otro factor indispensable para la democracia con mirada y voz de mujer es el acceso a la justicia. Existe una normatividad protectora de las mujeres contra la discriminación, los abusos de todo orden, el maltrato físico, psicológico y sexual, así como las violaciones sexuales y los feminicidios, pero la misma estructura de la justicia no se ha reformado para incorporar el enfoque de género en los procedimientos y formas de investigación, de tal manera que las voces de las mujeres tengan validez ante la administración de justicia. Normas como la Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, aún se aplican tímidamente en los estrados judiciales. El objeto de la ley establece con claridad que se deben adoptar normas para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. Entre los principios rectores de esta ley está la garantía de la igualdad real y efectiva en el diseño de las políticas para que las mujeres tengan acceso a los servicios del Estado encargado de la realización efectiva de sus derechos. Uno de los factores que inciden en la impunidad de la justicia para las mujeres es la ausencia de una carta de derechos de las mujeres; la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, como su nombre lo indica, establece obligacio-

nes para erradicar las discriminaciones pero no se ocupa de sus derechos específicos. Esta es una tarea pendiente que de ser llevada a cabo puede convertirse en un instrumento más efectivo para alcanzar la igualdad real de las mujeres en la política y en el acceso a la justicia.

El Estado laico y la sociedad desacralizada

Una de las reivindicaciones centrales para consolidar la democracia propicia para las mujeres es la práctica efectiva del Estado laico que la Constitución de 1991 consagró junto con la libertad de cultos y la libertad de conciencia. Esta reivindicación forma parte del pliego de reivindicaciones de las mujeres desde las audiencias públicas convocadas por el Presidente Virgilio Barco para garantizar la participación popular en su proyecto de reforma constitucional, que finalmente no fue aprobado por el Congreso de la República. En esa oportunidad las mujeres presentaron un documento en el cual se establecía la necesidad del Estado laico como garantía de la realización los derechos humanos desde el punto de vista universal. El confesionalismo que ha caracterizado al Estado colombiano desde los inicios de la era republicana, es otra de las formas de disfuncionalidad de la democracia en Colombia. La Carta Fundamental expedida en 1886 le otorgó a la Iglesia Católica la orientación de la educación y la administración de los cementerios. En 1887 el gobierno firmó el Concordato con el Vaticano. Desde entonces el Estado colombiano está vinculado al credo católico y son grandes las dificultades que experimenta para cumplir con el principio de separación entre el poder temporal y el poder espiritual; esta larga tradición explica la imposibilidad que tienen las personas que ejercen la función pública para establecer la diferencia entre la práctica de su religiosidad

7 UNIFEM. *Las Mujeres en el poder político local 2016-2019*. Espacio patrocinado por la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia. Mesadgenerocolombia.org.

y la práctica de la función pública. La función pública es totalmente independiente de la confesión religiosa, pero esta diferencia no es suficientemente comprendida por quienes tienen las responsabilidades de la función pública. Por esta razón, la capacitación para el ejercicio de la función pública desde la primacía del Estado laico es otra prioridad de la pedagogía para la democracia fundada en los derechos humanos.

El presupuesto de que el Estado laico se haga realidad, es la sociedad desacralizada. La influencia de la religión en la cultura de la sociedad colombiana es tan evidente que las autoridades públicas no establecen ninguna diferencia entre su conciencia religiosa que releva de la conciencia íntima y la función pública que tiene carácter universal y, por consiguiente, tiene que garantizar el ejercicio de todos los credos y garantizar los derechos de quienes no pertenecen a religión alguna. La carencia de una cultura política desacralizada es un obstáculo real y de difícil superación mientras no se promueva en el sistema educativo la separación real entre la iglesia y el Estado y que la ciudadanía entienda que es posible tener y ejercer un credo religioso y aceptar que la función pública no se puede ejercer bajo influencias religiosas de ninguna índole. Esta separación no atenta contra el libre ejercicio de la conciencia religiosa en el nivel individual. Lo que hay que tener muy claro es que la religión está adscrita a la intimidad de la persona, mientras que la función pública es del resorte de lo público y en esta dimensión la única forma de garantizar la libertad de cultos es no tomando las decisiones bajo la influencia de algún credo religioso. Esta diferencia sólo se garantiza si la socialización y la educación se llevan a cabo bajo la dirección de la sociedad desacralizada.

La vida libre de violencias

Las formas de violencia que azotan a las mujeres son la expresión de las carencias y disfuncionalidades de la democracia. Las sociedades que viven bajo los flagelos de las violencias contra las mujeres y las niñas no son sociedades democráticas porque la violencia es incompatible con la democracia. Mientras subsistan estas prácticas violentas, mientras los feminicidios no bajen al punto cero y los hombres no abandonen ese trono de dominación y posesión del cuerpo y la mente de las mujeres, la democracia no será posible para ellas. La garantía y protección de los derechos de las mujeres es una condición indispensable para que la vida social se viva en democracia. Por esta razón, insistimos en la necesidad de aprobar una carta de derechos de las mujeres que refuerce las normas nacionales e internacionales existentes que establecen los compromisos de los Estados de erradicar y sancionar las formas de violencia contra las mujeres como la Convención de Belém do Pará, y la ya citada Ley 1257 de 2008 en Colombia.

Para que la democracia sea realidad para las mujeres y las niñas es necesario que el Estado garantice su seguridad en todos los escenarios de la vida cotidiana, laboral y política de la sociedad. En la vida cotidiana la garantía se debe ejercer ante todo en la familia como ya se estableció en este escrito, pero se debe establecer también en los escenarios públicos, en las calles, en los parques, en los establecimientos públicos y en todos los escenarios en los cuales se realicen las actividades sociales y culturales. En términos generales, las ciudades, los municipios y los campos deben brindar seguridad, tranquilidad y paz a las mujeres y a las niñas. De igual manera, en el orden laboral las mujeres exigimos un escenario

libre de acosos, violencias y discriminaciones. Los espacios políticos promueven la paz y la seguridad para las mujeres y para la sociedad en general, pero estos llamados, así como las normas que se aprueban, no tienen la efectividad necesaria y por lo tanto no se puede afirmar que estamos en el camino de la erradicación de estas violencias. Los medios de comunicación pueden ser vehículo de violencia o de seguridad para nuestro género; pero en este campo no existe la conciencia sobre la situación de las mujeres en la democracia y generalmente promueven las ideas de la mujer objeto de placer, la mujer conflictiva, sumisa y obediente; y, por falta de conocimiento y análisis de sus responsabilidades como comunicadores, refuerzan los principios del modelo patriarcal. El Estado, los medios de comunicación y quienes conformamos los conglomerados humanos somos responsables de la construcción de la democracia portadora del paradigma de los derechos; este es el único modelo que le puede brindar a las mujeres y a las niñas, la vida libre de violencias, la vida capaz de garantizar la igualdad como seres dignos, responsables y con vocación para la libertad y la autonomía. Esta es la democracia posible para las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Bobbio, Norberto. *Igualdad y Libertad*. Ediciones Paidós. Barcelona, 1993.
- Cortina, Adela. *Ética sin moral*. Editorial Tecnos. Madrid. 1995.
- Galvis Ortiz, Ligia. *Comprensión de los Derechos Humanos*. Ediciones Aurora. Bogotá. 2008
- Galvis Ortiz, Ligia. *Pensar la familia de hoy*. Ediciones Aurora. Bogotá. 2011.
- Itati Palermo, Alicia. El acceso de las mujeres a la educación universitaria. *Revista Argentina de Sociología*. Buenos Aires 2006.
- Kant, Emmanuel. *La metafísica de las costumbres*. Rei Andes. Bogotá 1995.
- Lara, María Pía. *La Democracia como proyecto de identidad ética*. Editorial Anthropos. México. 1992.
- Locke, John. *Segundo ensayo sobre el Gobierno Civil*. Editorial La Página. Editorial Losada. Buenos Aires. 2003.
- Mill, John Stuart. *De la Liberté*. Presses Pocket. Paris. 1990.
- ONU. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. *Compilación de Instrumentos Internacionales*. Edic. Panamericana. Bogotá. 2001.
- Sisma Mujer. *Representación de mujeres en el Congreso 2018-2022*. 16 de marzo de 2018. Sismamujer.org
- Stiglitz, Joseph E. *El precio de la desigualdad*. Editorial Taurus. Bogotá. 2012.
- UNIFEM. *Las Mujeres en el poder político local 2016-2019*. Mesadegenerocolombia.org
- Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la Mujer*. Edit. Taurus. Great Ideas. México 2013.